



Acta N° 008-2024-CF

Acta de Sesión Ordinaria del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de fecha 16/4/2024

Siendo las dos con diecisiete minutos del día martes 16 de abril de 2024, se reunieron virtualmente mediante la plataforma Google Meet, los miembros del Consejo de Facultad de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, bajo la Presidencia de la Señora Decana Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pío, docentes, Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores, Mg. Alex Willy Pilco Nuñez, Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos, Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, Est. Clara Isabel Cardenas Cantu, Est. Fiorella Nicool Guillermo Ayala, Est. Piero Felipe Rodríguez Ponciano; como invitados el Mtro. Sergio Leyva Haro – Director (e) de Departamento Académico y el Bigo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina – Representante del SUDUNAC; actuando como Secretario Académico el Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, con el objeto de realizar la Sesión Ordinaria convocada para el día de hoy, según citación y agenda:

1. Aprobación de título profesional de: ARTEAGA SALINAS KEVIN RENZO, PEREZ APARICIO MANUEL ALEXANDER, MERCEDES NARVAEZ LUIS ALBERTO, MIRAMIRA BARZOLA ALCIDES, OSTOS VIGO KATHERINE NICOL, QUISPE COLOS RAY BRANDY, AGUIRRE ALIAGA JHONNY MÁXIMO.
2. Aprobación del Grado Académico de Bachiller de los siguientes egresados: DELGADO VILLANUEVA JHON ANTHONY, BERNA CHAMBILLA MARKO VLADIMIR, SOBRADOS AGUIRRE ELI SIMON, MINA ALANIA MARISOL ESTEFANY, ALARCÓN AMAYA ABIGAIL ANDREA, CASTRO GUADALUPE CRISTHIAN ANDRE, LORENZO VARAS KIMBERLY SOLANGE, MORENO BUSTAMANTE JOEL ELISEO, ORDOÑEZ CHIROQUE FLOR CRICEL, AGUILAR NEYRA YADHIRA ANTUANÉ, PEREZ GOMEZ ALEXANDRA BEATRIZ, ELESURU BELLIDO ROSSELYT CELINE, BUIZA REYES EVELYN DIANA BUIZA REYES, PUMA SANDOVAL GERALDINE.
3. Ratificación de Resolución de Decana N° 038-2024-D-FIARN.
4. Resolución Directoral N° 003-2024-EPIARN-UNAC, cuadro de convalidación por segunda profesión del alumno Alfaro Mendocilla Luis Enrique.
5. Oficio N° 035-2024-DEP/FIARN, cambios de la programación horarios 2024-A.
6. Oficio N°002-2024-XCTT/FIARN, proyecto del X Ciclo Taller de Tesis.
7. Oficio N° 031-2024-UI-FIARN, Propuesta de Asesores del X Ciclo Taller de Tesis.
8. Oficio N° 032-2024-UI-FIARN, Propuesta de Jurado Evaluador y de Sustentación del X Ciclo Taller de Tesis.
9. Oficio N° 013 – 2024 – CTIC/FIARN, Directiva "Intranet de la FIARN.
10. Oficio N° S/N, reconsideración del porcentaje de avance del Comité de Evaluación y Seguimiento Docente - plan de actividades 2023.
11. Oficio 001-2024-MAGD, docente MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz renuncia al Grupo Técnico Regional de Contaminación por Metales Pesados, Agentes Tóxicos, Gases y Otros Contaminantes Ambientales en la Región Callao.

Luego de comprobado el quórum reglamentario, la señora Decana da por iniciada la Sesión.

A. LECTURA DE ACTAS:

El Secretario Académico procede a dar lectura al acta N°007-2024-CF del 26/03/2024. Luego de la lectura, se da por aprobada.

B. DESPACHO:

La Sra. Decana procede a dar lectura a los siguientes documentos:

1. Oficio N° 055-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 11 de abril de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 01 expediente para el otorgamiento del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, del bachiller PALOMINO SALAZAR LUIS ANGEL. Este punto de orden del día, será visto en el punto de agenda N° 1.
2. Oficio N° 054-CGT-2024-FIARN-UNAC de fecha 11 de abril de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 3 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales; son de los siguientes egresados: CARRASCO CRUZ BRUCE WILLIAM, LUIS GAMARRA BRAHIAM ANTONY, HUARCAYA SOTACURO JIMENA MILAGROS. Este documento será incluido en el punto de agenda N° 2.
3. Oficio N° 052-2024-DDA-FIARN del 11 de abril de 2024, mediante el cual el Departamento Académico comunica, en atención al OFICIO N° 038-2024-DEP/FIARN, que no se cuenta con plaza AIRHSP disponible para cubrir la propuesta de apertura de la asignatura de balance de materia y energía G.H. 02A, por lo que no es posible designar a un docente. Este punto de orden del día, será visto en el punto de agenda N° 5.



4. INFORMES:

La Sra. Decana informa lo siguiente:

- Las pizarras interactivas no se están usando por no contar con las conexiones, a pesar que hay presión de la <oficina de control. Los gastos necesarios para implementar totalmente las pizarras interactivas son aproximadamente de S/. 300.00 por pizarra.
- Con relación a los baños, se está enviando a la OCI un informe situacional para evitar posteriores acciones en contra de la Facultad.

El docente Tome Ramos informa que las acciones realizadas por parte de los funcionarios de la UNAC son lentas; con respeto al laboratorio, la refrigeradora no está en condiciones de uso, lo que se ha informado. Asimismo, la mufla no se pone operativa por falta de interés del proveedor, que es el mismo de la refrigeradora.

El docente Isla Medina informa que está coordinando con el Consejo Nacional para la Educación realizar en junio un evento relacionado al cambio climático.

AGENDA:

1. APROBACIÓN DE TÍTULO PROFESIONAL DE: ARTEAGA SALINAS KEVIN RENZO, PEREZ APARICIO MANUEL ALEXANDER, MERCEDES NARVAEZ LUIS ALBERTO, MIRAMIRA BARZOLA ALCIDES, OSTOS VIGO KATHERINE NICOL, QUISPE COLOS RAY BRANDY, AGUIRRE ALIAGA JHONNY MÁXIMO.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a los Oficios N° 044-CGT-2024-FIARN y N° 050-CGT-2024-FIARN de fechas 09 y 11 de 2024, mediante el cual el Presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 07 y 01 expedientes respectivamente, para la obtención del Diploma de Título Profesional de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los siguientes bachilleres: ARTEAGA SALINAS KEVIN RENZO, PEREZ APARICIO MANUEL ALEXANDER, MERCEDES NARVAEZ LUIS ALBERTO, MIRAMIRA BARZOLA ALCIDES, OSTOS VIGO KATHERINE NICOL, QUISPE COLOS RAY BRANDY, AGUIRRE ALIAGA JHONNY MÁXIMO, PALOMINO SALAZAR LUIS ANGEL.

El docente Tome Ramos manifiesta observa que hay un título otorgado por propedéutico; según tengo conocimiento, ya no se iba por reglamento otorgar. La Sra. Decana manifiesta que por esta ocasión enviémoslo a consejo universitario, y si hay observación de la oficina de grados y títulos de la universidad lo veremos nuevamente.

Luego de verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente por el comité de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron

Acuerdo:

(Acuerdo N° 101-2024-CF)

Aprobar el título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de los siguientes bachilleres:

- | | |
|------------------------------------|---------------------------------|
| 1. ARTEAGA SALINAS KEVIN RENZO | 4. OSTOS VIGO KATHERINE NICOL |
| 2. PEREZ APARICIO MANUEL ALEXANDER | 5. QUISPE COLOS RAY BRANDY |
| 3. MERCEDES NARVAEZ LUIS ALBERTO | 6. AGUIRRE ALIAGA JHONNY MÁXIMO |
| 4. MIRAMIRA BARZOLA ALCIDES | 7. PALOMINO SALAZAR LUIS ANGEL |

2. APROBACIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER DE LOS SIGUIENTES EGRESADOS: DELGADO VILLANUEVA JHON ANTHONY, BERNA CHAMBILLA MARKO VLADIMIR, SOBRADOS AGUIRRE ELI SIMON, MINA ALANIA MARISOL ESTEFANY, ALARCÓN AMAYA ABIGAIL ANDREA, CASTRO GUADALUPE CRISTHIAN ANDRE, LORENZO VARAS KIMBERLY SOLANGE, MORENO BUSTAMANTE JOEL ELISEO, ORDOÑEZ CHIROQUE FLOR CRICEL, AGUILAR NEYRA YADHIRA ANTUANÉ, PEREZ GOMEZ ALEXANDRA BEATRIZ, ELESPURU BELLIDO ROSSELYT CELINE, BUIZA REYES EVELYN DIANA BUIZA REYES, PUMA SANDOVAL GERALDINE.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a los Oficios N° 045-CGT-2024-FIARN-UNAC, N° 051-CGT-2024-FIARN-UNAC y N° 045-CGT-2024-FIARN-UNAC de fechas 02, 09 y 11 de abril de 2024, mediante el cual el presidente de la Comisión de Grados y Títulos hace llegar 11, 03 y 03 expedientes para la obtención del Grado Académico de Bachiller de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, de los egresados: DELGADO VILLANUEVA JHON ANTHONY, BERNA CHAMBILLA MARKO VLADIMIR, SOBRADOS AGUIRRE ELI SIMON, MINA ALANIA MARISOL ESTEFANY, ALARCÓN AMAYA ABIGAIL ANDREA, CASTRO GUADALUPE CRISTHIAN ANDRE, LORENZO VARAS KIMBERLY SOLANGE, MORENO BUSTAMANTE JOEL ELISEO, ORDOÑEZ CHIROQUE FLOR CRICEL, AGUILAR NEYRA YADHIRA ANTUANÉ, PEREZ GOMEZ ALEXANDRA BEATRIZ, ELESPURU BELLIDO ROSSELYT CELINE, BUIZA REYES EVELYN DIANA BUIZA REYES, PUMA SANDOVAL GERALDINE, CARRASCO CRUZ BRUCE WILLIAM, LUIS GAMARRA BRAHAM ANTONY, HUARCAYA SOTACURO JIMENA MILAGROS.

El secretario académico, observa que el comité de grados y títulos a dictaminado otorgar grado de bachiller a algunos estudiantes que han culminado sus estudios en marzo, aduciendo que la norma les faculta debido a que se ha ampliado el otorgamiento automático hasta el 31 de marzo del 2024. La Sra. Decana manifiesta que están en su derecho para que se les otorgue, debido a la ampliación por Ley.

Luego de deliberar y verificar el cumplimiento de los requisitos y contar con el dictamen correspondiente de la comisión de grados y títulos, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 102-2024-CF)

Aprobar el Grado Académico de Bachiller en Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de los egresados:



1. DELGADO VILLANUEVA JHON ANTHONY
2. BERNA CHAMBILLA MARKO VLADIMIR
3. SOBRADOS AGUIRRE ELI SIMON
4. MINA ALANIA MARISOL ESTEFANY
5. ALARCÓN AMAYA ABIGAIL ANDREA
6. CASTRO GUADALUPE CRISTHIAN ANDRE
7. LORENZO VARAS KIMBERLY SOLANGE
8. MORENO BUSTAMANTE JOEL ELISEO
9. ORDOÑEZ CHIROQUE FLOR CRICEL

10. AGUILAR NEYRA YADHIRA ANTUANÉ
11. PEREZ GOMEZ ALEXANDRA BEATRIZ
12. ELESURU BELLIDO ROSSELYT CELINE
13. BUIZA REYES EVELYN DIANA BUIZA REYES
14. PUMA SANDOVAL GERALDINE
15. CARRASCO CRUZ BRUCE WILLIAM
16. LUIS GAMARRA BRAHIAM ANTONY
17. HUARCAYA SOTACURO JIMENA MILAGRO

3. RATIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DE DECANA N° 038-2024-D-FIARN.

La Sra. Decana procede a dar lectura a la Resolución N° 038-2024-D-FIARN de fecha 11 de abril de 2024, mediante el cual se ratificó la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 002-2024-UI-FIARN de fecha 08 de abril de 2024, mediante el cual aprueba el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **"TRATAMIENTO CONTINUO POR ELECTROCOAGULACIÓN DE LAS VINAZAS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL"**, presentado por el docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, categoría Principal a Tiempo Completo, código docente N° 1233, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año), con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 16,500.00 (Dieciséis mil quinientos con 00/100 Soles), en el mismo que incluye al docente colaborador Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, código N° 1308, al estudiante Bryan Aron Monge Reynoso, código N° 1929520221 y el apoyo del personal administrativo Sra. Rosario Luna Rengifo, código 3025 (Secretaría III – Decanato).

La Sra. Decana manifiesta: debido a que se vencía el plazo para su presentación ante el VRI se emitió la resolución decanal.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 103-2024-CF)

Ratificar la Resolución N° 038-2024-D-FIARN de fecha 11 de abril de 2024, según el siguiente detalle:

- a. **RATIFICAR**, la Resolución de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 002-2024-UI-FIARN de fecha 08 de abril de 2024, mediante el cual aprueba el **NUEVO PROYECTO DE INVESTIGACIÓN**, titulado: **"TRATAMIENTO CONTINUO POR ELECTROCOAGULACIÓN DE LAS VINAZAS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL"**, presentado por el docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, categoría Principal a Tiempo Completo, código docente N° 1233, adscrito a la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales, cuyo cronograma de ejecución es de 12 meses (un año), con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 16,500.00 (Dieciséis mil quinientos con 00/100 Soles), en el mismo que incluye al docente colaborador Mtro. Abner Josué Vigo Roldán, código N° 1308, al estudiante Bryan Aron Monge Reynoso, código N° 1929520221 y el apoyo del personal administrativo Sra. Rosario Luna Rengifo, código 3025 (Secretaría III – Decanato).
- b. Elevar al Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional del Callao, el Trabajo de Investigación titulado: **"TRATAMIENTO CONTINUO POR ELECTROCOAGULACIÓN DE LAS VINAZAS PARA SU DISPOSICIÓN FINAL"**, presentado por el docente Dr. Máximo Fidel Baca Neglia, para su consideración y trámite correspondiente.

4. RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 003-2024-EPIARN-UNAC, CUADRO DE CONVALIDACIÓN POR SEGUNDA PROFESIÓN DEL ALUMNO ALFARO MENDOCILLA LUIS ENRIQUE.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura a la Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales N° 003-2024-EPIARN-UNAC del 09 de abril de 2024, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional aprueba el Cuadro de Convalidación por Segunda Profesión del alumno ALFARO MENDOCILLA, LUIS ENRIQUE, con el Plan de Estudios 2023.

El docente Pilco Núñez manifiesta que hay muy pocos cursos convalidados. El docente Trujillo Flores manifiesta que no coincide el nombre del sílabo con la asignatura; pues al haber dejado de estudiar varios años y reingresar, los sílabos no coinciden, seguro por cambio de malla.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 104-2024-CF)

Ratificar la Resolución Directoral de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao N° 003-2024-EPIARN-UNAC del 09 de abril de 2024, mediante el cual el Director de la Escuela Profesional, aprueba el Cuadro de Convalidación por Segunda Profesión, del alumno ALFARO MENDOCILLA, LUIS ENRIQUE, con el Plan de Estudios 2023.

5. OFICIO N° 035-2024-DEP/FIARN, CAMBIOS DE LA PROGRAMACIÓN HORARIOS 2024-A.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 035-2024-DEP/FIARN de fecha 09 de abril de 2024, mediante el cual el Director (e) de la Escuela Profesional remite los cambios realizados en la Programación Horaria del



Semestre Académico 2024-A, que incluye el cierre de grupos horarios por falta de matriculados, cambio de aulas, cambio de horarios y apertura de nuevos grupos horarios.

El docente Trujillo Flores manifiesta que ya se encuentra en el sistema los cambios realizados, a excepción del G.H. 02A de BALANCE DE MATERIA Y ENERGIA, creado por acuerdo del Comité Directivo de la Escuela; pero, con el Informe del Departamento Académico mediante Oficio N° 052-2024-DDA-FIARN del 11 de abril de 2024, se manifiesta que no hay plaza AIRHSP disponible para cubrir la propuesta de apertura de la asignatura de balance de materia y energía G.H. 02A, por lo que no es posible designar a un docente. El docente Leyva Haro manifiesta, que se podría cambiar la propuesta si se hace contrato por COS; además, al no tener capacidad de contrato, no puedo hacer una propuesta. La Sra. Decana manifiesta que hay dos plazas que están en stand by, por cese; pero están ocupados por otros docentes, por lo que no es posible atender esta propuesta, por no poderse contratar por COS. El docente Isla Medina manifiesta que el sindicato solicita se contrate a la docente Gabriel. El docente Pilco Nuñez se pregunta si el sindicato puede solicitar. La Sra. Decana manifiesta que, en el último consejo universitario, donde estuvo presente el presidente del sindicato, la rectora le informó que no hay COS. El docente Trujillo Flores manifiesta que en comité directivo se consideró proponer la creación del G.H. 02A dado que tienen 48 estudiantes matriculados en dicha asignatura. El docente Leyva Haro manifiesta que sólo en el caso de docente nombrado se puede hacer.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 105-2024-CF)

1.- **APROBAR** el cierre del grupo horario de teoría, práctica y/o laboratorio de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2024-A, por no cumplir con la cantidad mínima de alumnos matriculados:

CICLO	ASIGNATURA	GRUPO
I	Biología General	94G
III	Física II	91G
V	Microbiología General	91G
VII	Tesis I	95G y 96G
VII	Gestión de la Biodiversidad y RR.NN.	01A

2.- **APROBAR** el cambio de aula de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2024-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CICLO	ASIGNATURA	G.H.	DICE	DEBE DECIR
I	Química General (T y P)	01A	FIARN1A01	FIARN4A08
	Introducción a la Ingeniería Ambiental y de RR.NN	02A	FIARN2A04	FIARN2A03
II	Física I (T y P)	01A	FIARN4A09	FIARN2A05
	Matemática II (T)	01A	FIARN2A04	FIARN2A06
IV	Física III (T y P)	01A	FIARN2A06	FIARN2A04
VIII	Seguridad y Riesgo Ambiental	01A	FIARN2A05	FIARN4A07
IX	Tesis II	01A	FIARN2A02	FIARN2A05
X	Gestión Ambiental	01A	FIARN2A03	FIARN2A04
	Estudios de Impacto Ambiental	01A	FIARN4A07	FIARN2A02

3.- **APROBAR** el cambio de horario de las siguientes asignaturas del Semestre Académico 2024-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CICLO	ASIGNATURA	G.H.	HORARIO DICE	HORARIO DEBE DECIR	AULA
III	Estadística descriptiva	01A	P. Ma. 9:40 a 11:20	P. Ju. 15:30 a 17:10	FIARN2A05
VI	Microbiología Ambiental	90G	Ma. 8:00 a 10:30	Mi. 11:20 a 13:50	SL01LA66
VII	Contaminación y Control de Aire	01A	T. Mi. 16:20 a 18:00	T. Lu. 10:30 a 12:10	FIARN4A07
			P. Mi. 18:00 a 19:40	P. Lu. 13:00 a 14:40	



4.- Aprobar la apertura del grupo horaria 02A y laboratorio de las asignaturas que a continuación se detalla, para el Semestre Académico 2024-A de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales.

CICLO	G.H.	ASIGNATURA	AULA	DOCENTE
III	91G	Teledetección y Sistemas de Información Geográfica Laboratorio Lu. 18:00 a 19:40	SL01LA62	Olcese Huerta, Manuel Daniel
IX	02A	Tesis II T. Sa. 12:10 a 13:50 Laboratorio	FIARN2A04	Espinoza Morriberon, Dante
	94G	Lu. 14:40 a 16:20	FIARN2A02	Quintanilla Alarcón, Jorge
	95G	Mi. 19:40 a 21:20	FIARN2A02	Espinoza Morriberon, Dante

6. OFICIO N°002-2024-XCTT/FIARN, PROYECTO DEL X CICLO TALLER DE TESIS.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 002-2024-XCTT/FIARN del 05 de marzo de 2024, donde la Coordinadora del X Ciclo Taller de Tesis, en atención a la TD N° 009-2024-CF-FIARN, hace llegar el Proyecto del X Ciclo Taller de Tesis, así como el currículo vitae de los docentes, sílabos y rubrica de evaluación de cada módulo, para su aprobación del Consejo de Facultad.

La docente Escalante, coordinadora del X CTT, expone el proyecto con la modificación de las fechas. Manifiesta que no se han incrementado los interesados, apenas hay 9 preinscritos. La Sra. Decana manifiesta que con este mismo formato no tenemos buenos resultados; pareciera que los trabajos son presentados a última hora, y luego que el docente del módulo 1 lo aprueba el jurado lo observa. Se debe proponer una sustentación antes del módulo 1. La docente Escalante manifiesta: voy a estar evaluando constantemente los proyectos; propongo que lo presenten antes del inicio del módulo 1, sin pagar, para ver la viabilidad del proyecto. El docente Pilco Nuñez manifiesta: como garantizamos que los proyectos presentados sean correctos y hay coherencia en las partes correspondientes. La Sra. Decana manifiesta que sustenten (expongan su proyecto) ante el jurado y ellos den el V°B° ó hagan las observaciones. El docente Trujillo Flores manifiesta que la norma indica el contenido de los módulos; ya no es un curso de metodología, como suele hacer en el módulo 1. El docente Baca Neglia manifiesta, que expongan ante el jurado antes de la inscripción; que esto se incluya en el proyecto. El docente Leyva Haro manifiesta que es ciclo taller, por lo que en el módulo 1 no debe hacer metodología de la investigación, sino talleres para mejorar lo presentado. El docente Tome Ramos está de acuerdo con lo planteado; pero manifiesta que también puede ser la asesoría por áreas, con la experiencia de cada docente, de manera que el participante lo haga mejor. El docente Trujillo Flores plantea que se haga unos lineamientos, con todo lo conversado y visto en los anteriores ciclos, para subsanar los errores visto hasta la actualidad. La Sra. Decana manifiesta que se debe formar una comisión ad-hoc para elaborar los lineamientos. El docente Vigo Roldán manifiesta que se debe incluir al profesor Baca Neglia, en su condición de Director de la unidad de investigación, y a los docentes de tesis.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 106-2024-CF)

1. Devolver el Proyecto del X Ciclo Taller de Tesis a la coordinadora, para su mejora, incluyendo los lineamientos que le hará llegar la comisión.
2. Aprobar, la CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN PARA LA ELABORACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS DEL CICLO TALLER DE TESIS PARA LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO PROFESIONAL DE INGENIERO AMBIENTAL Y DE RECURSOS NATURALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO, dando un plazo de 15 días para su elaboración, constituida por los siguientes docentes:

- | | |
|--|------------|
| ➤ Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores | Presidente |
| ➤ Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos | Miembro |
| ➤ Mg. Alex Willy Pilco Núñez | Miembro |
| ➤ Dr. Máximo Fidel Baca Neglia | Miembro |

7. OFICIO N° 031-2024-UI-FIARN, PROPUESTA DE ASESORES DEL X CICLO TALLER DE TESIS.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 031-2024-UI-FIARN del 08 de abril de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación, remite la propuesta de los docentes asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de Tesis del X Ciclo Taller de Tesis para la obtención del título profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales, de acuerdo a la Directiva N° 002-2021-R, aprobado con Resolución N° 285-2021-R del 17/05/2022.

El docente Trujillo Flores expresa que luego que se aprueben los lineamientos se vea la propuesta de asesores. El docente Vigo Roldán observa que no se han incluido a todos los docentes contratados.

Luego de las deliberaciones, los miembros consejeros acordaron incluir en la propuesta de asesores de los Proyecto de Tesis e Informes Finales de Tesis del X Ciclo Taller de Tesis, a todos los docentes contratados, quedando en el siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 107-2024-CF)

Designar como **Asesores de los Proyectos de Tesis e Informes Finales de tesis del X Ciclo Taller de Tesis** para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, a los siguientes docentes:

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	Email
1	Dr. Eduardo Valdemar Trujillo Flores	evtrujillof@unac.edu.pe
2	Dr. Jorge Quintanilla Alarcón	Jquintanillaa@unac.edu.pe
3	Dr. Miguel Ángel De la Cruz Cruz	madelacruz@unac.edu.pe
4	Dr. Rubén Gilberto Rodríguez Flores	rgrodriguez@unac.edu.pe
5	MC. María Paulina Aliaga Martínez	mpaliagam@unac.edu.pe
6	Mg. Alex Willy Pilco Núñez	awpilcon@unac.edu.pe
7	Mg. Luis Enrique Lozano Vieytes	lelozanov@unac.edu.pe
8	MSc. María Antonieta Gutiérrez Díaz	magutierrezd@unac.edu.pe
9	Ms.C. María Teresa Valderrama Rojas	mtvalderramar@unac.edu.pe
10	Mtra. Janet Mamani Ramos	jmamanir@unac.edu.pe
11	Mtro. Abner Josué Vigo Roldán	ajvigor@unac.edu.pe
12	Mtro. Américo Carlos Milla Figueroa	acmillaf@unac.edu.pe
13	Mtro. Dan Skipper Anarcaya Torres	danarcayat@unac.edu.pe
14	Mtro. Sergio Leyva Haro	sleyvah@unac.edu.pe
15	Dr. Fernando Vásquez Perdomo	fvasquezp@unac.edu.pe
16	Mg. James Freddy Luis Machuca	jfluis@unac.edu.pe
17	Mg. Michael Merlin Scott Ramírez Broncano	mmsramirez@unac.edu.pe
18	Mtro. Jorge Matamoros De La Cruz	jmatamoros@unac.edu.pe
19	Mtro. Santos Pío Álvarez López	spalvarez@unac.edu.pe
20	Mg. Bryan Cancan Bardales	bocancan@unac.edu.pe
21	Mtro. Robinson Richard Torres Chávez	rtorres@unac.edu.pe
22	Dr. Dante Espinoza Morriberón	dEspinozam@unac.edu.pe
23	MBA. Richard Joao Huapaya Pardavé	rhuapayap@unac.edu.pe
24	Mtro. Denis Omar Vasquez Delgado	dovasquezd@unac.edu.pe
25	Mg. Dolfer Julca Zuloeta	Djulca@unac.edu.pe
26	Mtro. Manuel Daniel Olcese Huerta	mdolceseh@unac.edu.pe
27	MBA. Vilma Herlinda Minaya Ortiz	vHminayao@unac.edu.pe

8. **OFICIO N° 032-2024-UI-FIARN, PROPUESTA DE JURADO EVALUADOR Y DE SUSTENTACIÓN DEL X CICLO TALLER DE TESIS.**

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 032-2024-UI-FIARN del 08 de abril de 2024, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación manifiesta que el Comité Directivo de la Unidad de Investigación propone al Jurado Evaluador y de Sustentación de Tesis de los bachilleres participantes del X Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, de acuerdo al Art. 50° del Reglamento de Grados y Títulos de la UNAC, conformado por los siguientes docentes: Mg. Teófilo Allende Ccahuana (Presidente), Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos (Secretario), Dr. José Pablo Rivera Rodríguez (Vocal).

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 108-2024-CF)

Designar el Jurado Evaluador y de Sustentación de Tesis del X Ciclo Taller de Tesis para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Ambiental y de Recursos Naturales de la Universidad Nacional del Callao, conformado por los siguientes docentes:

- Mg. Teófilo Allende Ccahuana Presidente
- Mtro. Carlos Odorico Tome Ramos Secretario
- Dr. José Pablo Rivera Rodríguez Vocal



9. OFICIO N° 013 – 2024 – CTIC/FIARN, DIRECTIVA "INTRANET DE LA FIARN.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° 013 – 2024 – CTIC/FIARN del 14 de marzo de 2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Tecnologías de la Información y Comunicaciones remite la Directiva "Intranet de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales", para su aprobación del Consejo de Facultad.

El docente Vigo Roldán manifiesta que se ha invitado al personal administrativo Martín Ostos para que exponga la propuesta. La Sra. Decana manifiesta que esta propuesta se ha venido madurando en estos dos últimos años; en este INTRANET todos pueden ver lo realizado y colocado en el drive por parte de otras oficinas; pero no pueden modificarlo.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 109-2024-CF)

Aprobar la Directiva "Intranet de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales" de la Universidad Nacional del Callao.

10. OFICIO N° S/N, RECONSIDERACIÓN DEL PORCENTAJE DE AVANCE DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO DOCENTE - PLAN DE ACTIVIDADES 2023.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio N° S/N de fecha 01 de abril de 2024, mediante el cual el Presidente del Comité de Evaluación y Seguimiento Docente 2023 informa que las actividades desarrolladas en dicho comité fueron realizadas en coordinación permanente con el departamento académico, según las reuniones con las fichas de asistencias semanales que se anexa, considerando los productos presentados como los informes y evidencias; asimismo, se coordinó en reunión con el comité de planeamiento, gestión y economía de fecha 07 de agosto del 2023 donde se acordó que departamento académico consolide los avances semestrales para enviarlo al comité de planeamiento en un solo informe. Además, el Comité participó en todas las reuniones que citó la auditora, previa coordinación con el departamento académico; por tal motivo, se solicita la consideración por el consejo de facultad en el porcentaje de avance, porque si se cumplió con el desarrollo de los indicadores.

La Sra. Decana manifiesta que planeamiento ya informó; por lo que, no viene al caso revisarlo, dado que ya nos encontramos en 2024. En el plan de gestión hay una matriz donde mes a mes, en bases al seguimiento, se observó que este comité no presentó informe; no hay producto, lo que generó complicaciones para la certificación; no hay informe de cumplimiento, a pesar de que en su plan de trabajo individual descargaba hasta 10 horas. El docente Isla Medina manifiesta que el docente Anarcaya manifiesta que presentó al departamento académico su informe, quien debió trasladarlo a planificación; en todo caso, a quien debió presentarlo. La Sra. Decana manifiesta que debió haberlo presentado a planeamiento; pero no hay informe alguno que se haya presentado. El docente Pilco Nuñez manifiesta que no está al tanto de este documento, pregunta: como se procedió?, tuvo incumplimiento?. La Sra. Decana manifiesta expresa que no se había presentado los documentos; además, no presentó la evaluación de docentes que debió presentarlo; en el año 2022, el docente Victoria Barros si lo hizo, espero que este año si pueda cumplir. El docente Trujillo Flores manifiesta que el documento es extemporáneo; además está comprometiendo al departamento académico; por lo que, pido se pase el documento al departamento académico para que informe. La Sra. Decana manifiesta que hubo un documento de Quintanilla donde informaba del no cumplimiento. El docente Tome Ramos manifiesta que hubo un informe de incumplimiento, pero no hubo evidencias; sólo trajo información no sustentada. Se pidió al departamento académico, pero no hubo respuesta finalmente y no hemos visto más este tema. La Sra. Decana manifiesta que lo que se pidió fue informe de los comités, lo cual no presentó; otra evidencia es que no tenemos informe de evaluación docente del 2023-A y 2023-B. El docente Isla Medina manifiesta que una solución sería trasladar al colega Anarcaya Torres para que presente esos informes. El docente Tome Ramos manifiesta que, como consejo de facultad, podemos solicitar a planeamiento para que a su vez traslade al comité para que adjunte las evidencias de su cumplimiento.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 110-2024-CF)

Devolver el Oficio N° S/N de fecha 01 de abril de 2024 al docente Mtro. Dan Anarcaya Torres para que haga llegar el producto de las actividades realizadas en el Semestre Académico 2023-A y 2023-B, que consta de la matriz de evaluación docente.

11. OFICIO 001-2024-MAGD, DOCENTE MSC. MARÍA ANTONIETA GUTIÉRREZ DÍAZ RENUNCIA AL GRUPO TÉCNICO REGIONAL DE CONTAMINACIÓN POR METALES PESADOS, AGENTES TÓXICOS, GASES Y OTROS CONTAMINANTES AMBIENTALES EN LA REGIÓN CALLAO.

El docente Vigo Roldán, secretario académico, procede a dar lectura al Oficio 001-2024-MAGD de fecha 01 de abril de 2024, mediante el cual la docente María Antonieta Gutiérrez Díaz manifiesta que, con Resolución N° 268-2023-CF-FIARN, se le designó representante del Consejo de Recursos Hídricos de Cuenca Interregional Chillón, Rímac, Lurín (CRHCI CHIRILU), como miembro titular y a la Prof. Ena Jaimes como Miembro Alterno; asimismo con Resolución N° 109-2024-CF-FIARN le designaron como miembro suplente a la Comisión Ambiental Regional y Comisión Ambiental Municipal; y siendo presidente del Comité de Prácticas Pre profesionales, presenta su renuncia al Grupo Técnico Regional de Contaminación por Metales Pesados, Agentes Tóxicos, Gases y Otros Contaminantes Ambientales en la Región Callao.

Luego de las deliberaciones, los miembros del Consejo de Facultad, llegaron al siguiente

Acuerdo:

(Acuerdo N° 111-2024-CF)

1° Aceptar la renuncia de la MsC. María Antonieta Gutiérrez Díaz como Representante Titular del Grupo Técnico Regional de



Contaminación por Metales Pesados, Agentes Tóxicos, Gases y Otros Contaminantes Ambientales en la Región Callao - GTR-CMPATGyO.

2º Designar a los docentes de la Facultad de Ingeniería Ambiental y de Recursos Naturales como Representantes del Grupo Técnico Regional de Contaminación por Metales Pesados, Agentes Tóxicos, Gases y Otros Contaminantes Ambientales en la Región Callao - GTR-CMPATGyO, según el siguiente detalle:

- Blgo. Abelardo Virgilio Martin Isla Medina Titular
- Mtro. Abner Josué Vigo Roldan Alterno

Siendo las 17:05 horas del martes 16 de abril de 2024, la Decana da por concluida la sesión.

Fdo. Dra. CARMEN ELIZABETH BARRETO PIO. - Decana de la FIARN - UNAC. - Sello de la Decana.

Fdo. Mtro. ABNER JOSUÉ VIGO ROLDAN. – Secretario Académico de la FIARN-UNAC. Sello.



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Mtro. Abner Josue Vigo Roldán
Secretario Académico



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE INGENIERÍA AMBIENTAL
Y DE RECURSOS NATURALES

Dra. Carmen Elizabeth Barreto Pio
DECANA